



Tribunal Supremo Electoral

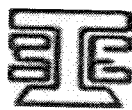
DD-RC-CHM-03-01-R-269-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **ROBERTO KESTLER VELASQUEZ**, en calidad de representante Legal del partido político **TODOS**, presenta el **17/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **14/03/2019**, del Municipio de **PARRAMOS**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 3162**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **JUAN REMIGIO ESQUITO SOTZ** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual, se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Fi-269-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **TODOS** del municipio de **PARRAMOS** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 06/03/2019 y registrada en acta número 07-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 3162** de fecha **14/03/2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **TODOS**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos. VII) De acuerdo a la certificación del acta de la Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 06/03/2019 y registrada en acta número 07-2019, se deja constancia de que no postularon el cargo de, **SINDICO SUPLENTE I, CONCEJAL SUPLENTE I Y CONCEJAL SUPLENTE II.**

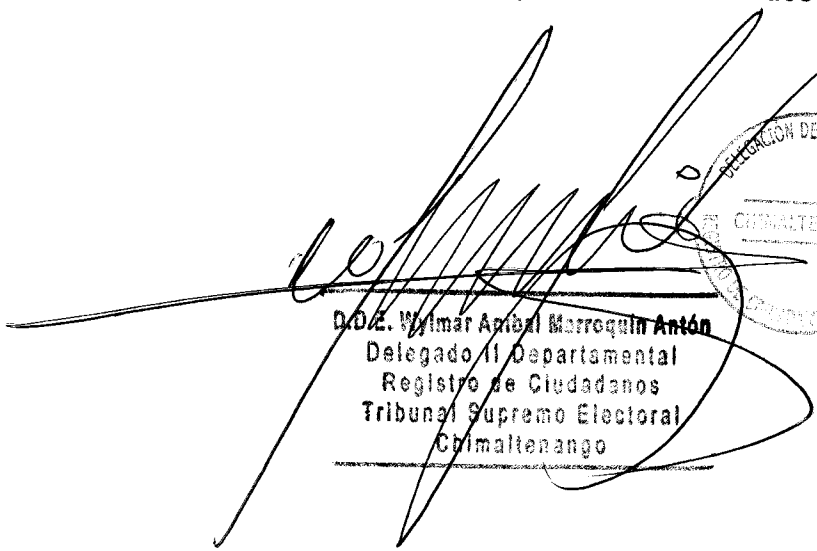


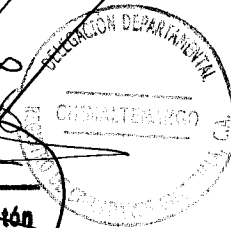
Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-269-2019

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PARRAMOS** del departamento de **CHIMALTENANGO** del partido político **TODOS**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 3162** de fecha **14/03/2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PARRAMOS** del departamento de Chimaltenango por el partido político **TODOS**, encabezada por el señor **JUAN REMIGIO ESQUITO SOTZ** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, III) Se declaran vacantes los cargos de SINDICO SUPLENTE I, CONCEJAL SUPLENTE I Y CONCEJAL SUPLENTE II, debido a que no fueron postulados, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente número **Fi-269-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 3162** de fecha **14/03/2019** del municipio de **PARRAMOS**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **TODOS**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.


D.D.E. Wyimar Amal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-269-2019

05

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE / Fi-269-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
 SIENDO LAS Trece HORAS CON Doce
 MINUTOS DEL DIA: Sabado Veintitres DEL MES DE MARZO DEL
 AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA
 OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN
 SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, , **NOTIFIQUE:** A LA
 SEÑORA: **ROBERTO KESTLER VELASQUEZ**, EN CALIDAD DE
 REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO **TODOS**, CON SIGLAS **TODOS** LA
 RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-269-2019** DE FECHA
22/03/2019, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

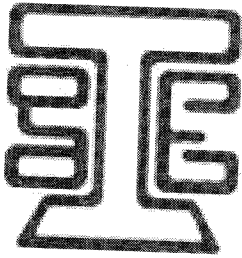
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA: _____

NO. DE CUI: _____

NOTIFICADOR:
 DELEGADO AUXILIAR
 DEPARTAMENTAL
 EN CHIMALTENANGO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 GUATEMALA, C.A.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3162

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PARRAMOS**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 12:30

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1962761790414	JUAN REMIGIO ESQUITO SOTZ	1962761790414	01/10/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1873920130414	REGINALDO PAZ ESQUITO	1873920130414	06/09/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 3123796250414	ANDERSON RONALDO JIMENEZ GARCIA	3123796250414	29/05/97
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2182908610414	CESAR AUGUSTO PADRE MARROQUIN	2182908610414	03/05/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1926172570314	JOSE MODESTO MARIN MORALES	1926172570314	24/03/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1696871630403	JOSE CARLOS LOPEZ YOOL	1696871630403	15/06/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1923690670414	TEODORO GONZALEZ CAN	1923690670414	09/11/64
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE